



Una vez finalizados los conteos de primavera de la comarcalización de caza menor; base para el cálculo del número de días hábiles de caza de perdiz en cada una de las 12 comarcas cinegéticas.

Los resultados obtenidos por comarcas, así como el estado de cada una de ellas con respecto a la potencialidad, han sido los siguientes:

COMARCA	PERDÍZ / HECTAREA	% RESPECTO A SU POTENCIALIDAD
C1	0,18	85
C2	0,04	57
C3	0,23	95
C4	0,17	89
C5	0,12	85
C6	0,03	42
C7	0,15	71
C8	0,16	95
C9	0,17	95
C10	0,06	66
C11	0,06	25
C12	0,04	26

Desde el año 2001, se están llevando a cabo Seguimientos de las Poblaciones de Caza Menor en La Rioja, a través del trabajo de un grupo de Técnicos de la Administración Regional y la Federación de Caza de La Rioja.

Se definieron 12 comarcas cinegéticas (homogéneas en cuanto a las características de su hábitat y de la actividad cinegética) y 61 recorridos o transectos, a través de los cuales se pretende articular el seguimiento de las poblaciones cinegéticas de caza menor sedentarias de La Rioja con la finalidad de permitir la comparativa y el seguimiento de la evolución de las especies.

Estos conteos se hacen tanto en primavera, para ver la población reproductora, como en verano, para poder valorar el éxito reproductor de la especie. Los recorridos diurnos, se hacen, al menos, dos veces.

Logroño, 18 de Abril de 2017

Servicio de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca
Dirección General de Medio Natural.